

0900.- VISTOS: En virtud del sorteo realizado, avoco cono-

DEMANDADA: Piedad Magda-
lena Cárdenas

previniéndole de la obligación de Pichincha y constitución de
servidumbres.

de Pichincha y constitución de
servidumbres.

Ldo. Jorge Sarango So.oma-
Lafazuri comparece para

denunciar que el menor Jaime
David Amaguaña se encuentra
internado en el Hogar Infantil San

al juramento rendido por el Dr. Edgar Oswaldo Arevalo Espinoza, mandatario del señor Antonio Francisco Bustos Urgiles, de desconocer el domicilio de la demandada, en concordancia con lo que establece el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cítese a Raquel Victoria Matute Peraíta por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, así como también en el lugar en el cual se celebró el matrimonio. Agréguese al proceso la documentación presentada. Téngase en cuenta el domicilio judicial a la calidad con la que comparece el mencionado profesional del derecho. CÍTESE Y NOTIFIQUESE. 1) Dr. Juan Toscano Garzón JUEZ. LO QUE LLEVO A SU CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY ADVIRTIÉNDOLE DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE DE SEÑALAR DOMICILIO JUDICIAL PARA RECIBIR FUTURAS NOTIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE LA LEY. BRAULIO LENIN PEREZ P. SECRETARIO JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. hay un sello la 515

EXTRACTO
CITACION JUDICIAL A PATRICIA MONSERRATH TRONCOSO SANDOVAL.
JUICIO: DIVORCIO No. 1124/94 SG.
TRAMITE: VERBAL SUMARIO. CUANTIA: INDETERMINADA. ACTOR: LUIS ALFREDO CASTILLO SANDOVAL. DEMANDADO: PATRICIA TRONCOSO SANDOVAL. CAUSAL: ART. 109 No. 11ro. CODIGO CIVIL. PROVIDENCIA: Divorcio No. 1124/94 SG. JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 25 de agosto de 1994. las

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE INMOBILIARIA AROMCO C.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INMOBILIARIA AROMCO C.A. ", se otorgó en la ciudad de Quito el 1 de septiembre de 1994 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución Nº 94.1.1.1.2702 de 13 OCT 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 2690, el 26-10-1994
- 2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 8'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 10'000.000.
- 3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de la reserva legal S/ 400.000,00; por capitalización de las reservas facultativas s/ 2'700.000,00; y por capitalización de reserva por revalorización de patrimonio S/ 4'900.000,00
- 4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el siguiente artículo de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una".

Quito, 07 de noviembre de 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pv 929

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "CARTEC" CARRO Y TECNOLOGIA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía "CARTEC" CARRO Y TECNOLOGIA CIA. LTDA. aumentó el capital en S/. 4'000.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito el 12 de septiembre de 1994. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 94.1.1.1 2952 de 4 NOV. 1994 El Capital actual de S/. 5'000.000 esta dividido en 5.000 participaciones de S/. 1.000

Quito 4 NOV 1994

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pv 902

**GALLEGOS
&
GALLEGOS**
Abogados

Gándara 194 y Av.
Colombia
Teléfono 526 347
QUITO

000013